

TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio	Descripción del trámite o servicio
Prórroga de licencia de obra	Autorización y aprobación de la prórroga de licencias de obras de construcción y urbanización dentro del territorio del Municipio de Atlixco.
Requisitos del trámite	
Requisito básico	1. Escrito de solicitud de prórroga. 2. Bitácora. 3. Constancia de Alineamiento y Número Oficial. 4. Licencia de obra y comprobante de pago. 5. Condicionantes de la licencia. 6. Copia del alineamiento y número oficial. 7. Copia de constancia de uso de suelo.
Descripción del requisito e instancia que lo emite	1. Documento de escrito libre dirigido al/la titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Movilidad, donde se solicite la prórroga de licencia, deberá venir firmada y contener los datos personales del/la solicitante que requiere el trámite. 2. Bitácora de obra completa debidamente llena, con notas y fechas acordes con la periodicidad marcada en el reglamento urbano ambiental, con firma del/la propietario(a), el/la director(a) responsable de obra y los/la corresponsables aplicables, la cual se regresará al final del trámite. 3. Documento de carácter técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, que consigne el Alineamiento y Número Oficial, previa solicitud del interesado. En dicho documento se asentará la colonia, barrio o localidad a la que pertenezca el predio o inmueble.

	- Deberá presentar la licencia que quiere prorrogar, junto con el pago correspondiente. - En caso de que la licencia esté condicionada, deberá cumplir con las condicionantes señaladas en la misma. - Deberá presentar copia del alineamiento y número oficial vigente. - Documento oficial donde se indica la densidad de vivienda por hectárea, los coeficientes de ocupación, utilización del suelo y el uso o destino asignado por el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atlixco, Puebla, para un inmueble determinado, solo para efectos de trámites notariales.
Presentación del requisito	- Original - Original - Copia - Copia y original para cotejo - Copia - Copia - Copia
Lugares donde se gestiona el trámite	
Nombre de la oficina o recinto	Jefatura de Permisos y Licencias
Domicilio	Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, C. P. 74293, Ex Rancho Llano Grande, plaza comercial Moraleda, planta alta, locales 246 y 247.
Teléfono de oficina	244 44 3 82 37, Opción 3
Horario de atención	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Costo por el trámite	
Concepto	Por renovación o prorroga de licencia de obras de construcción y urbanización:

Monto	a) De los derechos vigentes por concepto de licencia de obra mayor, de urbanización, lotificación, relotificación, construcción y demolición, si la solicitud se presenta antes o durante los primeros siete días naturales contados a partir que se extinga la vigencia consignada en la licencia con aviso previo de suspensión de obra, se pagará del costo: 10%. b) De los derechos por concepto de licencia de obra mayor, de urbanización, lotificación, relotificación, construcción y demolición, si la solicitud se presenta a partir del día ocho naturales y dentro de los primeros seis meses contados a partir de la fecha consignada en la licencia para la extinción de su vigencia, se pagará del costo actualizado de los derechos por la licencia de construcción el: 25%. c) De los derechos por concepto de licencia de obra mayor, de urbanización, lotificación, relotificación, construcción y demolición, si la solicitud se presenta desde el primer día del séptimo mes al décimo segundo mes contando a partir de la fecha consignada en la licencia para la extinción de su vigencia, se pagará del costo actualizado de los derechos por la licencia de construcción el: 50%. d) De los derechos por concepto de licencia de obra mayor, de urbanización, lotificación, relotificación, construcción y demolición, si la solicitud se presenta después de transcurrido un año contado a partir de la fecha consignada en la licencia para la extinción de su vigencia, se pagará del costo actualizado de los derechos por la licencia de construcción el: 100%.
Lugares donde se puede realizar el pago	Cajas adscritas a la Dirección de Ingresos
Domicilio del lugar donde se efectúa el pago	• Palacio Municipal: Plaza de Armas no. 1, colonia Centro. • Plaza Comercial Moraleda: Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, Ex

	Rancho Llano Grande, planta alta, locales 246 y 247. • Plaza Comercial Atlixco: Boulevard Niños Héroes no. 805, Colonia Revolución, locales 48 y 49. • Vialidad: Calle Uno, no. 1, colonia Exhacienda Tizayuca. • CRI: Calle Miguel Hidalgo, sin número, colonia El Carmen. • Complejo Deportivo La Carolina: Insurgentes, no. 2501, colonia La Carolina. • Rastro Municipal: Calle Río Sonora, sin número, colonia Altavista.
Otros métodos de pago	Transferencia electrónica • Banco: BANORTE Cuenta: 1291774249 CLABE: 072654012917742496 • Banco: BBVA Cuenta: 123879976 CLABE: 012650001238799766